

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 054

Fecha: 11/04/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120130022300	Ordinario	ANGELA MARIA SALAZAR RIOS	EMPRESA TALBRAS S.A.S	Auto de tramite SUST.260-ACCEDASE A LO SOLICITADO POR LA DRA. IDALIDES QUINTERO MORENO-DIRECTORA TERRITORIAL CHOCÒ,	08/04/2016	1	Ver.
27001310500120150008000	Ordinario	ANGELA HELENA MOSQUERA MURILLO	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	Auto designa apoderado INTERL.418-TENER A LA DOCTORA MELBA MARIA MATURANA GARCIA, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES -CAPRECOM, EICE, EN LIQUIDACIÒN, EN LOS TÈRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE LE CONFIERE	08/04/2016	1	Ver.
27001310500120150012400	Ordinario	ROSNEYDA IBARGUEN CORDOBA	CAPRECOM	Auto tiene por notificado por conduct INTERL.418-TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE, AL GERENTE LIQUIDADOR DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM- EICE . EN LIQUIDACIÒN, DEL AUTO INTERLOCUTORIO 411 DEL 30 DE JULIO DE 2015, QUE ADMITE LA DEMANDA , Y ORDENA CORRER TRASLADO	08/04/2016	1	Ver.
27001310500120160012000	Ordinario	FABIOLA DE JESUS CASTRO MAZO	ADMINISTRADOR DE COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.422-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARAQ CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA , REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA INSTAURADA POR FABIOLA DE JESUS CASTRO MAZO, EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÒN.	08/04/2016	1	Ver.
27001310500120160012300	Ejecutivo	MERCY RENGIFO SANCHEZ	CARMELO CASAS PALACIOS	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL-420-DECLARAR QUE ESTE JUZGADO NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL TRÀMITE DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITIR A LA OFICINA JUDICIAL DE QUIBDÒ, LA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL INSTAURADA POR MERCY RENGIFO SANCHEZ, EN CONTRA DE CARMELO CASAS PALACIOS, PARA QUE REALICE EL REPARTO AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, ANÓTESE LA SALIDA Y CANCELESE LA RADICACIÒN	08/04/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 11/04/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO